

Las personas que recibirán el subsidio conforme a este aviso no necesitan realizar ningún trámite de solicitud

1 Sobre el beneficiario

Nombre del beneficiario	Dirección

2 Cuenta bancaria para recibir el subsidio

El subsidio se depositará en la cuenta bancaria para la recepción de fondos públicos registrada a nombre del beneficiario en Mynportal u otros medios similares.

Nombre de la entidad :
financiera

Tipo de cuenta :

Nombre de la sucursal :

Número de cuenta :
(Los últimos 3 dígitos del número de cuenta están ocultos)

Titular de la cuenta :

Fecha de pago

*En caso de que la cuenta haya sido cancelada o se haya cambiado el titular, no será posible realizar el depósito en la fecha de pago indicada, por lo que agradecemos su comprensión. Además, el tiempo en que el depósito se refleje en la libreta u otro registro puede variar según la entidad financiera.

Consultas

Dirección de Subsidios para el Apoyo al Sustento de la Ciudad de Yokkaichi

059-354-8202

Horario de atención De 8:45 a 17:00
Excepto sábados, domingos y días festivos.

Cuando llame por teléfono... mencione el número de formulario de confirmación

Ciudad de Yokkaichi, año fiscal 2025 Aviso sobre el subsidio complementario por reducción fija de impuestos (pago correspondiente al monto faltante)

Las personas que recibirán el subsidio conforme a este aviso no necesitan realizar ningún trámite de solicitud.

Este aviso está dirigido a las personas que, en el marco del subsidio de ajuste por reducción fija de impuestos (ajuste inicial) implementado en el año fiscal 2024, resultó que, tras confirmarse los montos reales del impuesto sobre la renta y la reducción fija para el año fiscal 2024, el monto que debería haberse otorgado originalmente supera el monto pagado por el ajuste inicial, debido a que el subsidio fue calculado con base en la estimación de los ingresos del 2023 (impuesto sobre la renta estimado para 2024). La fórmula para calcular dicha diferencia se detalla a continuación, y el monto a pagar se denomina “pago correspondiente al monto faltante”.

Pago correspondiente al monto faltante y fórmula de cálculo

Nombre del beneficiario

Correspondiente al impuesto sobre la renta

Monto deducible mediante la reducción fija de impuestos

 yenes

Monto del impuesto sobre la renta del año fiscal 2024

 yenes

Monto faltante de deducción del impuesto sobre la renta (1)

 yenes

(si es menor que 0, se considera 0)

Impuesto residencial basado en los ingresos

Monto deducible mediante la reducción fija de impuestos

 yenes

Monto del impuesto residencial basado en los ingresos antes de la reducción para el año fiscal 2024

 yenes

Monto faltante de deducción del impuesto residencial (2)

 yenes

(si es menor que 0, se considera 0)

Subsidio de ajuste

Monto faltante de deducción del impuesto sobre la renta (1)

 yenes

Monto faltante de deducción del impuesto residencial (2)

 yenes

Total del monto faltante de deducción (1+2)

 yenes

Monto requerido del subsidio de ajuste (monto faltante de deducción)
(1 redondeado hacia arriba en múltiplos de 10.000 yenes)

 yenes

Monto abonado en el ajuste inicial

 yenes

Pago correspondiente al monto faltante

 yenes

Las personas que recibirán el subsidio conforme a este aviso no necesitan realizar ningún trámite de solicitud

1 Sobre el beneficiario

Nombre del beneficiario	Dirección
<hr/>	

2 Cuenta bancaria para recibir el subsidio

El subsidio se depositará en la cuenta bancaria para la recepción de fondos públicos registrada a nombre del beneficiario en Mynportal u otros medios similares.

Nombre de la entidad :
financiera

Tipo de cuenta :

Nombre de la sucursal :

Número de cuenta :
(Los últimos 3 dígitos del número de cuenta están ocultos)

Titular de la cuenta :

Fecha de pago

*En caso de que la cuenta haya sido cancelada o se haya cambiado el titular, no será posible realizar el depósito en la fecha de pago indicada, por lo que agradecemos su comprensión. Además, el tiempo en que el depósito se refleje en la libreta u otro registro puede variar según la entidad financiera.

Consultas

Dirección de Subsidios para el Apoyo al Sustento de la Ciudad de Yokkaichi

059-354-8202

Horario de atención De 8:45 a 17:00
Excepto sábados, domingos y días festivos.

Cuando llame por teléfono...

mencione el número de formulario de confirmación

Ciudad de Yokkaichi, año fiscal 2025 Aviso sobre el subsidio complementario por reducción fija de impuestos (pago correspondiente al monto faltante)

Las personas que recibirán el subsidio conforme a este aviso no necesitan realizar ningún trámite de solicitud.

Este aviso está dirigido a los jefes y miembros de hogares que no fueron elegibles para la reducción fija de impuestos, ya sea como titulares o como familiares dependientes, y que tampoco calificaron para el subsidio destinado a hogares de bajos ingresos (*), con el fin de informarles sobre un pago de 40.000 yenes por persona (no obstante, en caso de haber residido fuera del país al 1 de enero de 2024, el monto será de 30.000 yenes). En concreto, este subsidio está dirigido a quienes cumplan con todos los requisitos del (1) al (3) que se detallan a continuación. En caso de no cumplir incluso con uno solo de los requisitos indicados, no será elegible para recibir el subsidio, por lo que le pedimos que se comunique con nosotros.

- (1) El monto del impuesto sobre la renta correspondiente al año fiscal 2024 y el impuesto residencial basado en los ingresos del año fiscal 2024, antes de aplicar la reducción fija, es cero yenes.
- (2) No ser considerado "familiar dependiente" según el sistema fiscal (personas que trabajan exclusivamente en un negocio familiar bajo el régimen de declaración azul o blanca, y personas con ingresos totales superiores a 480.000 yenes).
- (3) No ser jefe o miembro de un hogar beneficiario del subsidio destinado a hogares de bajos ingresos (*).

(* Se refiere a los siguientes subsidios del A a C.

- A. Subsidio para hogares exentos del impuesto residencial del año fiscal 2023 (70.000 yenes: implementado en diciembre de 2023 a febrero de 2024)
- B. Subsidio para hogares gravados únicamente con el impuesto residencial per cápita del año fiscal 2023 (100.000 yenes: implementado en marzo a junio de 2024)
- C. Subsidio para hogares que, en el año fiscal 2024, se convirtieron por primera vez en exentos del impuesto residencial o gravados únicamente con el impuesto residencial per cápita (100.000 yenes: implementado en septiembre a noviembre de 2024)

Nombre del beneficiario

Pago correspondiente al monto faltante

yenes